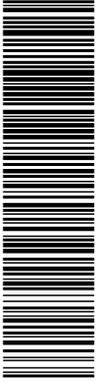


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 210322 <b>CERTIFICADO RA MC Nº 5</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A96DL-KY9J4-64PNU</b> Fecha de emisión: <b>23 de Marzo de 2021 a las 7:08:26</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/03/2021 09:22 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/03/2021 19:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2021 19:40



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO  
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

**CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS**

**C E R T I F I C O:** La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2021/301 de 10 de febrero de 2021, ha dictado, el viernes, 19 de marzo de 2021 la siguiente Resolución 2021/839.

**VISTA** la Providencia de Alcaldía, de fecha 17 de marzo, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 5 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2021.

**VISTA** las dos solicitudes de modificación presupuestaria que se ha recibido en el Área de Hacienda que pretenden dotar de crédito las aplicaciones detalladas en el cuadro que obra más abajo.

**VISTA** la Memoria Económica de la Jefa del Servicio de Hacienda, de fecha de 17 de marzo de 2021, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la transferencia de crédito por importe de 89.248,00€

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2021.

**VISTO** el informe de Intervención nº 193/2021, de fecha 19 de marzo de 2021, del expediente de modificación de créditos nº 5/2021 (2021/1772) mediante transferencia de crédito en el que se informa favorablemente. Se corrigen en esta Resolución las siguientes observaciones: "Deberán rectificarse los siguientes errores aritméticos: Donde dicen aplicación 1631.131.01, debe decir 1631.130.01. Donde dice crédito definitivo en la aplicación 9291.154.00: 107.810, debe decir 107.510".

**SIENDO** competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala delegada de Hacienda, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en las Bases de ejecución del Presupuesto, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 5/2021 mediante transferencia de crédito por importe de 89.248,00€ y que se desglosa de la siguiente manera:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1651.633.02	Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público	186.856,02	52.748,00	239.604,02
1502.143.00	Otro personal	114.535,00	10.900,00	125.435,00
1502.160.00	Seguridad social	36.525,00	800,00	37.325,00
1631.130.01	Gratificaciones extraordinarias	100,00	3.040,00	3.140,00
1631.160.00	Seguridad social	29.375,00	510,00	29.885,00
9205.143.00	Otro personal	62.485,00	5.200,00	67.685,00
9205.160.00	Seguridad Social	19.715,00	1.250,00	20.965,00
933.2.143.00	Otro personal	115.595,00	10.450,00	126.045,00
933.2.160.00	Seguridad social	43.700,00	4.150,00	47.850,00
3422.231.20	Locomoción del personal no directivo (Extinta Emuva)	100,00	200,00	300,00
			89.248,00	

**FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que disminuye)**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1711.227.13	Limpieza y mantenimiento de jardines	1.370.000,00	-52.748,00	1.317.252,00
3422.221.99	Otros suministros	4.500,00	-200,00	4.300,00
9291.154.00	Fondo de Homologaciones y Reclasificaciones	143.810,00	-36.300,00	107.510,00
			-89.248,00	

**SEGUNDO:** Notificar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 5 dentro del presupuesto 2021, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2021.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 22 de marzo de 2021

Vº Bº LA CONCEJALA  
DE HACIENDA

EL SECRETARIO